JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANEXOS AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE MICROORDENADORES Y PERIFÉRICOS, CONVOCADO POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANEXO I: ENTIDADES ADHERIDAS A ESTE ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN.

- **AYUNTAMIENTOS:**

MUNICIPIO	PROVINCIA
ABLA	ALMERÍA
ADRA	ALMERÍA
ALBANCHEZ	ALMERÍA
ALBOLODUY	ALMERÍA
ALBOX	ALMERÍA
ALCOLEA	ALMERÍA
ALHABIA	ALMERÍA
ALMERÍA	ALMERÍA
ALSODUX	ALMERÍA
ANTAS	ALMERÍA
ARMUÑA DE ALMANZORA	ALMERÍA
BACARES	ALMERÍA
BAYARCAL	ALMERÍA
BAYARQUE	ALMERÍA
BÉDAR	ALMERÍA
BEIRES	ALMERÍA
BENAHADUX	ALMERÍA
BENTARIQUE	ALMERÍA
BERJA	ALMERÍA
CARBONERAS	ALMERÍA
CANJAYAR	ALMERÍA
CANTORIA	ALMERÍA
CHERCOS	ALMERÍA
CHIRIVEL	ALMERÍA
COBDAR	ALMERÍA
CUEVAS DE ALMANZORA	ALMERÍA
DALIAS	ALMERÍA
EJIDO, EL	ALMERÍA
ENIX	ALMERÍA
FELIX	ALMERÍA
FIÑANA	ALMERÍA
FINES	ALMERÍA
FONDON	ALMERÍA
GADOR	ALMERÍA
GALLARDOS, LOS	ALMERÍA
GARRUCHA	ALMERÍA
HUECIJA	ALMERÍA
HUERCAL DE ALMERÍA	ALMERÍA
HUERCAL-OVERA	ALMERÍA
ILLAR	ALMERÍA
LAUJAR DE ANDARAX	ALMERÍA
LIJAR	ALMERÍA
LUBRIN	ALMERÍA
LUCAR	ALMERÍA

MUNICIPIO	PROVINCIA
MACAEL	ALMERÍA
MARIA	ALMERÍA
MOJACAR	ALMERÍA
MOJONERA, LA	ALMERÍA
NIJAR	ALMERÍA
OHANES	ALMERÍA
OLULA DEL RIO	ALMERÍA
ORIA	ALMERÍA
PADULES	ALMERÍA
PATERNA DEL RIO	ALMERÍA
PECHINA	ALMERÍA
PULPÍ	ALMERÍA
PURCHENA	ALMERÍA
SANTA CRUZ	ALMERÍA
SENES	ALMERÍA
SERON	ALMERÍA
SORBAS	ALMERÍA
TABERNAS	ALMERÍA
TABERNO	ALMERÍA
TERQUE	ALMERÍA
TIJOLA	ALMERÍA
TRES VILLAS, LAS	ALMERÍA
TURRE	ALMERÍA
ULEILA DEL CAMPO	ALMERÍA
VELEFIQUE	ALMERÍA
VELEZ RUBIO	ALMERÍA
VERA	ALMERÍA
VIATOR	ALMERÍA
VICAR	ALMERÍA
ZURGENA	ALMERÍA
ALCALÁ DE LOS GAZULES	CÁDIZ
ALCALA DEL VALLE	CÁDIZ
ALGAR	CÁDIZ
ALGODONALES	CÁDIZ
ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ
BARRIOS, LOS	CÁDIZ
BEHAOCAZ	CÁDIZ
BORNOS	CÁDIZ
BOSQUE, EL	CÁDIZ
CÁDIZ	CÁDIZ
CASTELLAR DE LA FRONTERA	CÁDIZ
CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ
CHIPIONA	CÁDIZ
CONIL DE LA FRONTERA	CÁDIZ

ANEXO I: ENTIDADES ADHERIDAS A ESTE ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN.

MUNICIPIO	PROVINCIA
GASTOR, EL	CÁDIZ
JIMENA DE LA FRONTERA	CÁDIZ
LINEA DE LA CONCEPCION	CÁDIZ
MEDINA-SIDONIA	CÁDIZ
OLVERA	CÁDIZ
PATERNA DE RIVERA	CÁDIZ
PUERTO DE SANTA MARIA	CÁDIZ
PUERTO REAL	CÁDIZ
PUERTO SERRANO	CÁDIZ
ROTA	CÁDIZ
SAN FERNANDO	CÁDIZ
SANLUCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ
TARIFA	CÁDIZ
TORRE-ALHAQUIME	CÁDIZ
TREBUJENA	CÁDIZ
VEJER DE LA FRONTERA	CÁDIZ
VILLALUENGA DEL ROSARIO	CÁDIZ
VILLAMARTIN	CÁDIZ
ZAHARA DE LA SIERRA	CÁDIZ
AGUILAR DE LA FRONTERA	CÓRDOBA
AÑORA	CÓRDOBA
BELALCAZAR	CÓRDOBA
BELMEZ	CÓRDOBA
BENAMEJI	CÓRDOBA
BLAZQUEZ	CÓRDOBA
BUJALANCE	CÓRDOBA
CÓRDOBA	CÓRDOBA
DOÑA MENCIA	CÓRDOBA
DOS-TORRES	CÓRDOBA
ENCINAS REALES	CÓRDOBA
ESPEJO	CÓRDOBA
FERNAN NUÑEZ	CÓRDOBA
FUENTE LA LANCHA	CÓRDOBA
FUENTE OBEJUNA	CÓRDOBA
FUENTE-TOJAR	CÓRDOBA
GRANJUELA, LA	CÓRDOBA
GUADALCAZAR	CÓRDOBA
GUIJO, EL	CÓRDOBA
HINOJOSA DEL DUQUE	CÓRDOBA
HORNACHUELOS	CÓRDOBA
IZNAJAR	CÓRDOBA
LUCENA	CÓRDOBA
LUQUE	CÓRDOBA
MONTALBAN DE CÓRDOBA	CÓRDOBA

MUNICIPIO	PROVINCIA
MONTEMAYOR	CÓRDOBA
MONTILLA	CÓRDOBA
MONTORO	CÓRDOBA
OBEJO	CÓRDOBA
PALENCIANA	CÓRDOBA
PALMA DEL RIO	CÓRDOBA
PEDROCHE	CÓRDOBA
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CÓRDOBA
POZOBLANCO	CÓRDOBA
PRIEGO DE CÓRDOBA	CÓRDOBA
PUENTE-GENIL	CÓRDOBA
RAMBLA, LA	CÓRDOBA
TORRECAMPO	CÓRDOBA
VALSEQUILLO	CÓRDOBA
VICTORIA, LA	CÓRDOBA
VILLA DEL RÍO	CÓRDOBA
VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	CÓRDOBA
VILLAHARTA	CÓRDOBA
VILLANUEVA DEL DUQUE	CÓRDOBA
VILLARALTO	CÓRDOBA
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	CÓRDOBA
VISO, EL	CÓRDOBA
ADAMUZ	CÓRDOBA
ALBUÑUELAS	GRANADA
ALDEIRE	GRANADA
ALFACAR	GRANADA
ALGARINEJO	GRANADA
ALHAMA DE GRANADA	GRANADA
ALHENDIN	GRANADA
ALICUN DE ORTEGA	GRANADA
ALMUÑECAR	GRANADA
ALQUIFE	GRANADA
ARENAS DEL REY	GRANADA
ATARFE	GRANADA
BAZA	GRANADA
BEAS DE GRANADA	GRANADA
BEAS DE GUADIX	GRANADA
BENALUA DE LAS VILLAS	GRANADA
BENAMAUREL	GRANADA
BUQUISTAR	GRANADA
CACIN	GRANADA
CADIAR	GRANADA
CAJAR	GRANADA
CAÑAR	GRANADA

ANEXO I: ENTIDADES ADHERIDAS A ESTE ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN.

MUNICIPIO	PROVINCIA
CARATAUNAS	GRANADA
CASTRIL	GRANADA
CHAUCHINA	GRANADA
CHIMENEAS	GRANADA
COGOLLOS DE GUADIX	GRANADA
COGOLLOS VEGA	GRANADA
CORTES Y GRAENA	GRANADA
CUEVAS DEL CAMPO	GRANADA
CULLAR	GRANADA
CULLAR-VEGA	GRANADA
DARRO	GRANADA
DEHESAS DE GUADIX	GRANADA
DEIFONTES	GRANADA
DIEZMA	GRANADA
DILAR	GRANADA
DOLAR	GRANADA
DUDAR	GRANADA
DURCAL	GRANADA
FERREIRA	GRANADA
FONELAS	GRANADA
FREILA	GRANADA
FUENTEVAQUEROS	GRANADA
GALERA	GRANADA
GOJAR	GRANADA
GORAFE	GRANADA
GUADIX	GRANADA
GÜEJAR-SIERRA	GRANADA
HUENEJA	GRANADA
HUESCAR	GRANADA
HUETOR-SANTILLAN	GRANADA
HUETOR-VEGA	GRANADA
ILLORA	GRANADA
JAYENA	GRANADA
JETE	GRANADA
LANTEIRA	GRANADA
LECRIN	GRANADA
LENTEJI	GRANADA
LOJA	GRANADA
MALAHA, LA	GRANADA
MARCHAL	GRANADA
MOLVIZAR	GRANADA
MONACHIL	GRANADA
MONTEFRIO	GRANADA
MONTEJICAR	GRANADA

MUNICIPIO	PROVINCIA
MONTILLANA	GRANADA
MORALEDA DE ZAFAYONA	GRANADA
MOTRIL	GRANADA
MURTAS	GRANADA
NEVADA	GRANADA
NIGÜELAS	GRANADA
ORGIVA	GRANADA
OTIVAR	GRANADA
PADUL	GRANADA
PEZA, LA	GRANADA
PINAR, EL	GRANADA
PIÑAR	GRANADA
PINOS-GENIL	GRANADA
POLOPOS	GRANADA
PÓRTUGOS	GRANADA
PUEBLA DON FADRIQUE	GRANADA
PULIANAS	GRANADA
PURULLENA	GRANADA
QUENTAR	GRANADA
SALAR	GRANADA
SALOBREÑA	GRANADA
SANTA FE	GRANADA
SOPORTUJAR	GRANADA
SORVILAN	GRANADA
TAHA, LA	GRANADA
TORVIZCON	GRANADA
TREVELEZ	GRANADA
TURON	GRANADA
UGIJAR	GRANADA
VALLE DE ZALABI	GRANADA
VALLE, EL	GRANADA
VALOR	GRANADA
VEGAS DEL GENIL	GRANADA
VELEZ DE BENAUDALLA	GRANADA
VILLANUEVA MESIA	GRANADA
ZAGRA	GRANADA
ZUJAR	GRANADA
TRIGUEROS	HUELVA
ALAJAR	HUELVA
ALJARAQUE	HUELVA
ALMENDRO, EL	HUELVA
ALMONASTER LA REAL	HUELVA
ALMONTE	HUELVA
ALOSNO	HUELVA

ANEXO I: ENTIDADES ADHERIDAS A ESTE ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN.

MUNICIPIO	PROVINCIA
ARACENA	HUELVA
AROCHE	HUELVA
ARROYOMOLINOS DE LEON	HUELVA
AYAMONTE	HUELVA
BEAS	HUELVA
BERROCAL	HUELVA
BOLLULOS PAR DEL CONDADO	HUELVA
BONARES	HUELVA
CABEZAS RUBIAS	HUELVA
CALA	HUELVA
CALAÑAS	HUELVA
CAMPILLO, EL	HUELVA
CAMPOFRIO	HUELVA
CAÑAVERAL DE LEON	HUELVA
CARTAYA	HUELVA
CASTAÑO DEL ROBLEDO	HUELVA
CERRO DE ANDEVALO, EL	HUELVA
CHUCENA	HUELVA
CORTECONCEPCION	HUELVA
CORTEGANA	HUELVA
CORTELAZOR	HUELVA
CUMBRES DE EN MEDIO	HUELVA
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	HUELVA
CUMBRES MAYORES	HUELVA
ENCINASOLA	HUELVA
ESCACENA DEL CAMPO	HUELVA
FUENTEHERIDOS	HUELVA
GALAROZA	HUELVA
GIBRALEON	HUELVA
GRANADA DE RIOTINTO	HUELVA
GRANADO, EL	HUELVA
HIGUERA DE LA SIERRA	HUELVA
HINOJALES	HUELVA
HINOJOS	HUELVA
HUELVA	HUELVA
ISLA CRISTINA	HUELVA
JABUGO	HUELVA
LEPE	HUELVA
LINARES DE LA SIERRA	HUELVA
LUCENA DEL PUERTO	HUELVA
MANZANILLA	HUELVA
MARINES, LOS	HUELVA
MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
MOGUER	HUELVA

MUNICIPIO	PROVINCIA
NAVA, LA	HUELVA
NERVA	HUELVA
NIEBLA	HUELVA
PALMA DEL CONDADO, LA	HUELVA
PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA
PATERNA DEL CAMPO	HUELVA
PAYMOGO	HUELVA
PUEBLA DE GUZMAN	HUELVA
PUERTO MORAL	HUELVA
PUNTA UMBRIA	HUELVA
ROCIANA DEL CONDADO	HUELVA
ROSAL DE LA FRONTERA	HUELVA
SAN BARTOLOME DE LA TORRE	HUELVA
SAN JUAN DEL PUERTO	HUELVA
SAN SILVESTRE DE GUZMAN	HUELVA
SANLUCAR DE GUADIANA	HUELVA
SANTA ANA LA REAL	HUELVA
SANTA BARBARA DE CASA	HUELVA
SANTA OLALLA DE CALA	HUELVA
TRIGUEROS	HUELVA
VALDELARCO	HUELVA
VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA
VILLABLANCA	HUELVA
VILLALBA DEL ALCOR	HUELVA
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	HUELVA
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	HUELVA
VILLARRASA	HUELVA
ZALAMEA LA REAL	HUELVA
ZUFRE	HUELVA
ALBANCHEZ DE UBEDA	JAÉN
ALCALA LA REAL	JAÉN
ALCAUDETE	JAÉN
ANDUJAR	JAÉN
ARJONA	JAÉN
ARJONILLA	JAÉN
BAILEN	JAÉN
BAEZA	JAÉN
BAÑOS DE LA ENCINA	JAÉN
BEAS DE SEGURA	JAÉN
BEGIJAR	JAÉN
BELMEZ DE LA MORALEDA	JAÉN
BENATAE	JAÉN
CABRA DE SANTO CRISTO	JAÉN
CAMBIL	JAÉN

ANEXO I: ENTIDADES ADHERIDAS A ESTE ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN.

MUNICIPIO	PROVINCIA
CAMPILLO DE ARENAS	JAÉN
CANENA	JAÉN
CARBONEROS	JAÉN
CARCHELES	JAÉN
CAROLINA, LA	JAÉN
CASTELLAR DE SANTISTEBAN	JAÉN
CASTILLO DE LOCUBIN	JAÉN
CAZALILLA	JAÉN
CAZORLA	JAÉN
CHICLANA DE SEGURA	JAÉN
CHILLUEVAR	JAÉN
ESCAÑUELA	JAÉN
ESPELUY	JAÉN
FUENSANTA DE MARTOS	JAÉN
FUERTE DE REY	JAÉN
GÉNAVE	JAÉN
GUARDIA DE JAÉN, LA	JAÉN
GUARROMAN	JAÉN
HIGUERA DE ARJONA	JAÉN
HUELMA	JAÉN
IBROS	JAÉN
IRUELA, LA	JAÉN
IZNATORAF	JAÉN
JABALQUINTO	JAÉN
JAÉN	JAÉN
JAMILENA	JAÉN
JIMENA	JAÉN
JODAR	JAÉN
LARVA	JAÉN
LINARES	JAÉN
LOPERA	JAÉN
LUPION	JAÉN
MANCHA REAL	JAÉN
MARMOLEJO	JAÉN
MARTOS	JAÉN
MENGIBAR	JAÉN
MONTIZON	JAÉN
NAVAS DE SAN JUAN	JAÉN
ORCERA	JAÉN
PEGALAJAR	JAÉN
PORCUNA	JAÉN
PUENTE DE GÉNAVE	JAÉN
PUERTA DE SEGURA	JAÉN
QUESADA	JAÉN

MUNICIPIO	PROVINCIA
SABIOTE	JAÉN
SANTA ELENA	JAÉN
SANTIAGO DE CALATRAVA	JAÉN
SANTISTEBAN DEL PUERTO	JAÉN
SEGURA DE LA SIERRA	JAÉN
SILES	JAÉN
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	JAÉN
TORRE DEL CAMPO	JAÉN
TORREBLASCOPEDRO	JAÉN
TORREDONJIMENO	JAÉN
TORREPEROGIL	JAÉN
TORRES	JAÉN
TORRES DE ALBANCHEZ	JAÉN
VALDEPEÑAS DE JAÉN	JAÉN
VILCHES	JAÉN
VILLACARRILLO	JAÉN
VILLADOMPARDO	JAÉN
VILLANUEVA DE LA REINA	JAÉN
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JAÉN
VILLARES, LOS	JAÉN
VILLARRODRIGO	JAÉN
VILLATORRES	JAÉN
ALAMEDA	MÁLAGA
ALCAUCIN	MÁLAGA
ALGARROBO	MÁLAGA
ALGATOCIN	MÁLAGA
ALHAURIN DE LA TORRE	MÁLAGA
ALHAURIN EL GRANDE	MÁLAGA
ALMACHAR	MÁLAGA
ALMOGIA	MÁLAGA
ALORA	MÁLAGA
ALOZAINA	MÁLAGA
ALPANDEIRE	MÁLAGA
ANTEQUERA	MÁLAGA
ARCHIDONA	MÁLAGA
ARDALES	MÁLAGA
ATAJATE	MÁLAGA
BENADALID	MÁLAGA
BENALMADENA	MÁLAGA
BENAMARGOSA	MÁLAGA
BENAOJAN	MÁLAGA
BENARRABA	MÁLAGA
BORGE, EL	MÁLAGA
BURGO, EL	MÁLAGA

ANEXO I: ENTIDADES ADHERIDAS A ESTE ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN.

MUNICIPIO	PROVINCIA
CAMPILLOS	MÁLAGA
CANILLAS DE ACEITUNO	MÁLAGA
CAÑETE LA REAL	MÁLAGA
COÍN	MÁLAGA
COMARES	MÁLAGA
COMPETA	MÁLAGA
CORTES DE LA FRONTERA	MÁLAGA
CUEVAS DE BECERRO	MÁLAGA
CUEVAS DE SAN MARCOS	MÁLAGA
CUTAR	MÁLAGA
ESTEPONA	MÁLAGA
FRIGILIANA	MÁLAGA
GAUCIN	MÁLAGA
ISTAN	MÁLAGA
JUBRIQUE	MÁLAGA
MÁLAGA	MÁLAGA
MARBELLA	MÁLAGA
MONDA	MÁLAGA
NERJA	MÁLAGA
OJÉN	MÁLAGA
PERIANA	MÁLAGA
PIZARRA	MÁLAGA
PUJERRA	MÁLAGA
RIOGORDO	MÁLAGA
RONDA	MÁLAGA
SAYALONGA	MÁLAGA
SEDELLA	MÁLAGA
TEBA	MÁLAGA
TORROX	MÁLAGA
TOTALAN	MÁLAGA
TORREMOLINOS	MÁLAGA
VALLE DE ABDALAJIS	MÁLAGA
VELEZ-MÁLAGA	MÁLAGA
VILLANUEVA DE TAPIA	MÁLAGA
VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA
VILLANUEVA DEL TABUCO	MÁLAGA
YUNQUERA	MÁLAGA
ALANIS	SEVILLA
ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
ALCALA DEL RIO	SEVILLA
ALCOLEA DEL RIO	SEVILLA
ALGABA, LA	SEVILLA
ALGAMITAS	SEVILLA
ALMADÉN DE LA PLATA	SEVILLA

MUNICIPIO	PROVINCIA
ARAHAL, EL	SEVILLA
AZNALCAZAR	SEVILLA
BADOLATOSA	SEVILLA
BENACAZON	SEVILLA
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	SEVILLA
BORMUJOS	SEVILLA
BRENES	SEVILLA
BURGUILLOS	SEVILLA
CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	SEVILLA
CAMAS	SEVILLA
CAMPANA, LA	SEVILLA
CAÑADA DE ROSAL	SEVILLA
CANTILLANA	SEVILLA
CARMONA	SEVILLA
CASARICHE	SEVILLA
CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS	SEVILLA
CASTILLEJA DE LA CUESTA	SEVILLA
CASTILLEJA DEL CAMPO	SEVILLA
CORIA DEL RIO	SEVILLA
CORIPE	SEVILLA
CORONIL, EL	SEVILLA
ÉCIJA	SEVILLA
ESTEPA	SEVILLA
GARROBO, EL	SEVILLA
GELVES	SEVILLA
GERENA	SEVILLA
GILENA	SEVILLA
GUILLENA	SEVILLA
GINES	SEVILLA
HERRERA	SEVILLA
LEBRIJA	SEVILLA
LORA DE ESTEPA	SEVILLA
LUISIANA, LA	SEVILLA
MADROÑO, EL	SEVILLA
MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA
MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA
MARCHENA	SEVILLA
MARTIN DE LA JARA	SEVILLA
MONTELLANO	SEVILLA
MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA
OLIVARES	SEVILLA
OSUNA	SEVILLA
PALACIOS, LOS	SEVILLA
PARADAS	SEVILLA

ANEXO I: ENTIDADES ADHERIDAS A ESTE ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN.

MUNICIPIO	PROVINCIA	MUNICIPIO	PROVINCIA
PEDROSO, EL	SEVILLA	SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA
PEÑAFLOR	SEVILLA	SANTIPONCE	SEVILLA
PILAS	SEVILLA	TOCINA	SEVILLA
PUEBLA DE LOS INFANTES	SEVILLA	UMBRETE	SEVILLA
PUEBLA DEL RÍO	SEVILLA	UTRERA	SEVILLA
REAL DE LA JARA	SEVILLA	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	SEVILLA
RINCONADA, LA	SEVILLA	VILLAFRANCO GUADALQUIVIR	SEVILLA
RODA DE ANDALUCIA, LA	SEVILLA	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	SEVILLA
RONQUILLO, EL	SEVILLA	VILLANUEVA DE SAN JUAN	SEVILLA
RUBIO, EL	SEVILLA	VILLAVERDE DEL RIO	SEVILLA
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SEVILLA	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	SEVILLA
SAN NICOLAS DEL PUERTO	SEVILLA	VISO DEL ALCOR, EL	SEVILLA

- **OTRAS ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ.**

CONSORCIO DE LA ESCUELA DEL MÁRMOL DE FINES (ALMERÍA)

CONSORCIO CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO (MÁLAGA)

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS EN MATERIA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA "FERNANDO DE LOS RÍOS"

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BALANEGRA (ALMERÍA)

ENTIDAD LOCAL MENOR VILLANUEVA DE CONCEPCIÓN (MÁLAGA)

GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA DE HUELVA (HUELVA)

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA DE SOL OCCIDENTAL (MÁLAGA)

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ)

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DEL CONDADO DE HUELVA

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO (CÓRDOBA)

PATRONATO DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL

PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

ANEXO II-A

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL.

Dª./D. _____, mayor de edad y con NIF núm. _____, en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio social en..... y NIF nº....., en calidad de (1), bajo su personal responsabilidad.

Dª./D. _____, mayor de edad y con NIF núm. _____, en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio social en....., y NIF nº..... en calidad de (1), bajo su personal responsabilidad.

Se comprometen a constituir una unión temporal, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a efectos de participar en la licitación para la contratación del expediente (indicar expediente).

En el caso de resultar adjudicatarias se comprometen a formalizar en escritura pública la citada unión. La participación en la unión temporal de cada miembro es la que sigue:

_____ XX%.
_____ XX%.

Como persona representante de la citada unión se nombra a _____ (2)

(Lugar, fecha, firma).
(FIRMA DE CADA MIEMBRO DE LA UTE).

(1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administradores/as mancomunados/as, etc.
(2) Indicar cargo y empresa.

ANEXO III

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

Dª./D. ..., con D.N.I. núm. ..., en nombre y representación de ... con CIF... (1)

DECLARA

Que los documentos y datos presentados en el siguiente sobre (2) ..... se consideran de carácter confidencial y son los que a continuación se relacionan:

(Lugar, fecha y firma).

(1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administradores/as mancomunados/as, etc.
(2) Indicar número de sobre, teniendo en cuenta que deberá presentarse, en su caso, una declaración por cada sobre.

ANEXO IV-A

SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON AL SEGURIDAD SOCIAL.

Dª/D. (1)
con residencia en
provincia de
calle nº
según Documento Nacional de Identidad nº
en nombre, propio o de la empresa
que representa, **DECLARA** bajo su personal responsabilidad y ante el órgano de contratación del Acuerdo Marco de Homologación de Microordenadores y Periféricos de la Junta de Andalucía:

- Tener plena capacidad de obrar y no estar incursa en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exenta del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con la Administración del Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía) y con la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma).

(1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administradores/as mancomunados/as, etc.

ANEXO IV-B

SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Dª./D. (1)
con residencia en
provincia de
calle nº
según Documento Nacional de Identidad nº
en nombre, propio o de la empresa
que representa, **DECLARA** bajo su personal responsabilidad y ante el órgano de contratación del Acuerdo Marco de Homologación de Microordenadores y Periféricos de la Junta de Andalucía:

Que la solvencia económica y financiera se acreditará por el siguiente medio:

Declaración relativa a la cifra anual de negocios, de la persona licitadora que, referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos concluidos, deberá ser como mínimo el importe exigido en cada uno de los lotes que se indican en la tabla recogida en la cláusula 10.1.1.1 c) del pliego.

A los efectos de lo indicado en el apartado anterior, la cifra del volumen anual de negocios de los últimos tres años concluidos es:
_____

En caso de licitar a varios lotes, la cifra del volumen anual de negocios de los últimos tres años concluidos deberá ser igual o superior a la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite.

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

(Lugar, fecha y firma).

(1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administradores/as mancomunados/as, etc.

ANEXO IV-C

SOBRE 1 – DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL.

Dª./D. (1)
con residencia en
provincia de
calle nº
según Documento Nacional de Identidad nº
en nombre, propio o de la empresa
que representa, **DECLARA** bajo su personal responsabilidad y ante el órgano de contratación del Acuerdo Marco de Homologación de Microordenadores y Periféricos de la Junta de Andalucía:

Que la solvencia técnica o profesional se acredita mediante un certificado emitido por un organismo acreditado por ENAC u organismo equivalente, que certifica que la persona licitadora tiene implantado un sistema de gestión ambiental según la norma UNE ISO 14001:2004, cuyo alcance cubre el objeto del acuerdo marco, o mediante otras pruebas de medidas equivalentes o superiores.

(Lugar, fecha y firma).

(1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administradores/as mancomunados/as, etc.

ANEXO IV-D

SOBRE 1 – DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE DATOS IDENTIFICATIVOS.

Dª./D. (1)
con residencia en
provincia de
calle nº
según Documento Nacional de Identidad nº
en nombre, propio o de la empresa
que representa, **DECLARA** bajo su personal responsabilidad y ante el órgano de contratación del Acuerdo Marco de Homologación de Microordenadores y Periféricos de la Junta de Andalucía:

- Que el **domicilio social** de la persona licitadora se encuentra ubicado en la provincia de ....., población ....., dirección .....,código postal ....., teléfono ....., fax ....., y página WEB: .....

- Que designa como persona responsable o de contacto **a efectos de notificaciones** a:

  Don/Doña ....., con D.N.I ....., y con **el siguiente domicilio a efectos de notificaciones:**....., Población: ....., Provincia: ....., C.Postal: ....., Tlf. para notificaciones:....., Tlf. Móvil para notificaciones:....., Fax. para notificaciones: ....., **Correo electrónico para notificaciones y envíos telemáticos**: .....

La persona licitadora **AUTORIZA/NO AUTORIZA** a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para que, en cumplimiento de los fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cesionario, trate los datos de carácter personal en el ámbito de la institución, sus departamentos, entes colaboradores e instituciones anejas, así como la cesión a los estamentos oficiales públicos y privados oportunos para el desempeño de sus atribuciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 15/1.999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

(Lugar, fecha y firma).

(1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administradores/as mancomunados/as, etc.

ANEXO IV-E

SOBRE 1 – DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE PODERES DE REPRESENTACIÓN.

Dª./D. (1)

con residencia en

provincia de

calle nº

según Documento Nacional de Identidad n.º

en nombre, propio o de la empresa

que representa, declara bajo su personal responsabilidad y ante el órgano de contratación del Acuerdo Marco de Homologación de Microordenadores y Periféricos de la Junta de Andalucía, que presenta poderes a nombre de:

- ✓ D./Dª.....con D.N.I ....., de forma..... , otorgados ante el notario: D./Dª ..... de la provincia de ..... de fecha ..... y número de protocolo ..... bastanteados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha de .....

- ✓ D./Dª.....con D.N.I ....., de forma..... , otorgados ante el notario: D./Dª ..... de la provincia de ..... de fecha ..... y número de protocolo ..... bastanteados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha de .....

(Lugar, fecha y firma).

FIRMA AUTORIZADA (1)

(1) La presente certificación solo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente:

- Administrador/a único/a.
- Administradoras/es solidarias/os.
- Administradoras/es mancomunadas/os.
- Consejo de Administración: firma del/la/ Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia.

ANEXO IV-F

SOBRE 1 – DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD

Dª./D. (1)
con residencia en
provincia de
calle nº
según Documento Nacional de Identidad nº
en nombre, propio o de la empresa
que representa, **DECLARA** bajo su personal responsabilidad y ante el órgano de contratación del Acuerdo Marco de Homologación de Microordenadores y Periféricos de la Junta de Andalucía:

- No haber sido adjudicataria o no haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante unión temporal de empresas de empresarias y/o empresarios.

- Haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante unión temporal de empresas de empresarias y/o empresarios (En este supuesto, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2.1.2 a) del presente pliego, la persona licitadora deberá adjuntar la justificación de que su participación en la preparación del procedimiento de contratación no falsea la competencia ni el principio de igualdad de trato).

(Lugar, fecha y firma).

(1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administradores/as mancomunados/as, etc.

ANEXO IV-G

SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR.

Dª./D. (1)
con residencia en
provincia de
calle nº
según Documento Nacional de Identidad nº

CERTIFICA

Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa/sociedad/ entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.

FIRMA AUTORIZADA (1)

(1) La presente certificación solo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente:

- Administrador/a único/a.
- Administradoras/es solidarias/os.
- Administradoras/es mancomunadas/os.
- Consejo de Administración: firma del/la/ Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia.

ANEXO IV-H

SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Dª./D. (1)

con residencia en

provincia de

calle nº

según Documento Nacional de Identidad nº

en nombre propio o de la empresa

a la que representa en el procedimiento de adjudicación del acuerdo marco _____ (2):

- Expediente
- Título::
- Localidad:

Autoriza a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía a solicitar la cesión de la información por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía así como con el Estado a efectos del procedimiento de contratación del expediente anteriormente indicado, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, y demás disposiciones de aplicación.

(Lugar, fecha y firma).

(1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administradores/as mancomunados/as, etc.
(2) Expresar denominación y número del expediente.

ANEXO IV-I

SOBRE 1 – DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

Dª./D. (1)
con residencia en
provincia de
calle nº
según Documento Nacional de Identidad nº
en nombre propio o de la empresa que representa,
con CIF.

CERTIFICA : (*indicar a, b ó c)*

Que la empresa que representa:

- ❑ a) Tiene un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de ....., el número particular de personas trabajadoras en situación de discapacidad de ..... y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de ..... (2); por tanto (señalar lo que proceda):
  - ❑ Cuenta con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras en situación de discapacidad.
  - ❑ Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo efecto presenta una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.
- ❑ b) Tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de ..... el número particular de personas trabajadoras en situación de discapacidad de ..... y el porcentaje de personas trabajadoras fijas en situación de discapacidad de .....(3)
- ❑ c) No cuenta con personas trabajadoras en plantilla.

(Lugar, fecha y firma).

(1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administradores/as mancomunados/as, etc.
(2) En las empresas con 50 o más personas trabajadoras en su plantilla la indicación del número de personas trabajadoras fijas en situación de discapacidad es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas.
(3) En las empresas con menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla la indicación del número global de personas trabajadoras de plantilla es obligatoria y la indicación del número particular de personas trabajadoras en situación de discapacidad y del número particular de personas trabajadoras fijas en situación de discapacidad que tienen en la misma es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas.

ANEXO IV-J

SOBRE 1 – DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.

Dª./D. (1)
con residencia en
provincia de
calle nº
según Documento Nacional de Identidad nº
en nombre, propio o de la empresa que representa

DECLARA

Que la empresa a la que representa: *(indicar a ó b)*

- ❑ a) No pertenece a ningún grupo de empresas.
- ❑ b) Pertenece al grupo de empresas denominado: ..... compuesto por las siguientes empresas (indicar todas las empresas del grupo)

En este último caso deberá indicar:

- ❑ No concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio
- ❑ Concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio. (indicar nombre de las otras empresas)

(Lugar, fecha y firma).

(1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administradores/as mancomunados/as, etc.

ANEXO IV-K

SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CORREO ELECTRÓNICO.

Dª./D. .....con Documento Nacional de Identidad nº.....actuando en nombre de la empresa.....de la que actúa en calidad de .....(persona administradora única, solidaria o mancomunada o persona apoderada solidaria o mancomunada) según Escritura de constitución/poder/elevación a público de acuerdos sociales, Nº de protocolo .....otorgado por ....., con fecha.....en la ciudad de.....

Declara bajo su personal responsabilidad y ante el órgano de contratación del Acuerdo Marco de Homologación de Microordenadores y Periféricos de la Junta de Andalucía:

Que establece, en los términos establecidos en este pliego, la siguiente dirección de correo electrónico y número de fax, a los efectos de las notificaciones electrónicas que haya de practicar la Administración:

Correo electrónico: .....

Fax: .....

(Lugar, fecha y firma).

ANEXO IV-L

SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Dª./D. (1)
con residencia en
provincia de
calle nº
según Documento Nacional de Identidad nº
en nombre propio o de la empresa que representa,
declara bajo su personal responsabilidad:

De conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía (BOJA de 31 de diciembre), que desarrolla medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, tales como:

- ❑ Convenio vigente suscrito al Programa Planes de Igualdad de empresas (IGUALEM).
- ❑ Marca de Excelencia de Distintivo Empresarial de Igualdad vigente.
- ❑ Medidas de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- ❑ Elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad vigente en la Empresa.
- ❑ Representación equilibrada de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales.
- ❑ Medidas de acción positiva en el acceso al empleo y en la promoción profesional en los niveles en los que las mujeres estén subrepresentadas.
- ❑ Garantizar la igualdad de retribución por trabajos de igual valor.
- ❑ Implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo.
- ❑ Implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades.

La empresa se compromete a facilitar los datos que la Administración considere necesarios para acreditar la veracidad de esta declaración.

(Lugar, fecha y firma)

(1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administradores/as mancomunados/as, etc.

ANEXO IV-M

SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA LICITADORA DE SU CONDICIÓN DE FABRICANTE.

Dª./D. (1)
con residencia en
provincia de
calle nº
según Documento Nacional de Identidad nº
en nombre propio o de la empresa que representa,
declara bajo su personal responsabilidad:

Que los bienes ofertados de las marcas....., en el presente Acuerdo Marco de Homologación de suministros de **Microordenadores y Periféricos**, convocado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, son fabricados por la propia persona licitadora.

Asimismo, se compromete como fabricante de dicha marca, a garantizar tanto el soporte técnico como el suministro de los bienes ofertados, durante el periodo de vigencia del Acuerdo Marco de Homologación a todo el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

(Lugar, fecha y firma).

(1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administradores/as mancomunados/as, etc.

ANEXO IV-N

SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA VINCULACIÓN ENTRE EL FABRICANTE Y LA PERSONA LICITADORA.

Dª./D.
con residencia en
provincia de
calle nº
según Documento Nacional de Identidad nº
en nombre de la empresa fabricante que representa (1)
declara bajo su personal responsabilidad:

1. Que la empresa que representa es fabricante de las siguientes MARCAS .....
.....

2. Que autoriza a la persona licitadora .....,con C.I.F.....a presentarse, con las marcas....., al Acuerdo Marco de Homologación de suministros de **Microordenadores y Periféricos**, convocado por la Consejería Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía,

(Rellene con una cruz la opción que proceda)

- Directamente.
- A través de la Empresa Distribuidora/Importadora .....
..... con C.I.F.....

3. Que se compromete con la persona licitadora a garantizar, durante el periodo de vigencia del Acuerdo Marco de Homologación a todo el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto el soporte técnico como el suministro de los bienes.

(Lugar, fecha y firma del representante del fabricante).

(1) Indicar denominación social del fabricante.

ANEXO V-A

SOBRE 2: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
(Se presentará un modelo por cada lote al que concurra la persona licitadora en cada uno de los sobres n.° 2).

Dª./D. (1)
con residencia en
provincia de
calle n°
con Documento Nacional de Identidad n°
en nombre propio o de la empresa que representa,
enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del Acuerdo Marco de Homologación de suministros de **Microordenadores y Periféricos de la Junta de Andalucía.**

Se compromete:

1. A ejecutar el acuerdo marco con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas,por las cantidades indicadas a continuación.
2. A aplicar sobre dichos precios un porcentaje de Iva de .....%.

Lote n.º	Referencia del bien ofertado.	Descripción del bien ofertado	Marca y Modelo.	Importe del bien ofertado (€), IVA excluido. (2)	Importe del bien (€) según precio de venta al público, IVA excluido. (2)

Lote n.º	Referencia de complementos (accesorio/ opción).	Descripción de los complementos ofertados.	Marca y Modelo en su caso.	Importe de los complementos ofertados (€), IVA excluido. (2)	Importe de los complementos (€) según precio de venta al público, IVA excluido. (2)

(Lugar, fecha y firma).

(1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administradores/as mancomunados/as, etc.
(2) Expresar el importe letra y número.

ANEXO V-B

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

Se consideran desproporcionadas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en 25 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Cuando se presente un único licitador se considerará incurso en baja temeraria si su oferta económica es inferior al 15 % del presupuesto de licitación.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el TRLCSP y en el RGLCAP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, lo establecido en el artículo 86.1 del RGLCAP se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurran separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

ANEXO V-C

PRECIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN DE LOS BIENES Y COMPLEMENTOS DE CADA LOTE (IVA EXCLUÍDO).

Lote	Ref.	Descripción	Precio máximo licitación
1	**1.001**	**Microordenador de sobremesa gama estándar**	**395,00 €**
1	1.100	Extensión de garantía de fabricante a 2 años más en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial	40,00 €
1	1.101	Sistema Antirrobo sobremesa	29,00 €
1	1.102	Lector Grabador de DVD Interno	19,00 €
1	1.103	Licencia de Microsoft windows profesional	125,00 €
1	1.104	Ampliación de memoria RAM de al menos 4GB con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.	45,00 €
1	1.105	Servicio de clonado rápido de disco duro, para la generación de imágenes de disco duro	15,00 €
1	1.106	Servicio de reposición rápida del sistema a situación original, basado en la gestión de imágenes de disco duro. (No válido pendrive de recuperación o similar).	15,00 €
1	1.107	Cambio a Teclado con lector de tarjetas criptográficas	30,00 €
1	1.108	Reemplazo de disco duro por uno de tecnología de estado sólido o equivalente de al menos 240GB o superior	18,00 €
1	1.109	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
1	1.110	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
2	**1.002**	**Microordenador de sobremesa gama superior**	**625,00 €**
2	1.111	Extensión de garantía de fabricante a 2 años más en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial	40,00 €
2	1.112	Sistema Antirrobo sobremesa	29,00 €
2	1.113	Lector Grabador de DVD Interno	19,00 €
2	1.114	Licencia de Microsoft windows profesional	125,00 €
2	1.115	Ampliación de memoria RAM de al menos 4GB con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.	45,00 €
2	1.116	Cambio a Tarjeta Gráfica avanzada	150,00 €
2	1.117	Servicio de clonado rápido de disco duro, para la generación de imágenes de disco duro	15,00 €
2	1.118	Servicio de reposición rápida del sistema a situación original, basado en la gestión de imágenes de disco duro. (No válido pendrive de recuperación o similar).	15,00 €
2	1.119	Cambio a Teclado con lector de tarjetas criptográficas	30,00 €
2	1.120	Reemplazo de disco duro por uno de tecnología de estado sólido o equivalente de al menos 240GB o superior	18,00 €
2	1.121	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
2	1.122	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
3	**1.003**	**Microordenador compacto "Todo en uno"**	**770,00 €**
3	1.123	Extensión de garantía de fabricante a 2 años más en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial	40,00 €
3	1.124	Sistema Antirrobo sobremesa	29,00 €

Lote	Ref.	Descripción	Precio máximo licitación
3	1.125	Lector Grabador de DVD Interno	19,00 €
3	1.126	Licencia de Microsoft windows profesional	125,00 €
3	1.127	Ampliación de memoria RAM de al menos 4GB con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.	45,00 €
3	1.128	Servicio de clonado rápido de disco duro, para la generación de imágenes de disco duro	15,00 €
3	1.129	Servicio de reposición rápida del sistema a situación original, basado en la gestión de imágenes de disco duro. (No válido pendrive de recuperación o similar).	15,00 €
3	1.130	Cambio a Teclado con lector de tarjetas criptográficas	30,00 €
3	1.131	Reemplazo de disco duro por uno de tecnología de estado sólido o equivalente de al menos 240GB o superior	18,00 €
3	1.132	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
3	1.133	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
4	**1.004**	**Ordenador de sobremesa workstation**	**1.550,00 €**
4	1.134	Extensión de garantía de fabricante a 2 años más en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial	40,00 €
4	1.135	Sistema antirrobo de sobremesa	29,00 €
4	1.136	Lector Grabador de DVD Interno	19,00 €
4	1.137	Licencia de Microsoft windows profesional	125,00 €
4	1.138	Ampliación de al menos 16G de memoria RAM ECC, DDR4 o superior con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.	290,00 €
4	1.139	Cambio a Tarjeta Gráfica avanzada	150,00 €
4	1.140	Servicio de clonado rápido de disco duro, para la generación de imágenes de disco duro	15,00 €
4	1.141	Servicio de reposición rápida del sistema a situación original, basado en la gestión de imágenes de disco duro. (No válido pendrive de recuperación o similar).	15,00 €
4	1.142	Cambio a Teclado con lector de tarjetas criptográficas	30,00 €
4	1.143	Reemplazo de disco duro por uno de tecnología de estado sólido o equivalente de al menos 240GB o superior	18,00 €
4	1.144	Kit que permita enracar el equipo “Tower to rack” o similar	275,00 €
4	1.145	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
4	1.146	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
5	**1.005**	**Terminal ligero de red**	**250,00 €**
5	1.147	Extensión de garantía de fabricante a 2 años más en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial	40,00 €
5	1.148	Sistema Antirrobo sobremesa	29,00 €
5	1.149	Cambio a Teclado con lector de tarjetas criptográficas	30,00 €
5	1.150	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
5	1.151	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
6	**1.006**	**Microordenador portátil gama estándar**	**600,00 €**
6	1.152	Extensión de garantía de fabricante a 2 años más en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial	40,00 €

Lote	Ref.	Descripción	Precio máximo licitación
6	1.153	Sistema Antirrobo portátil	29,00 €
6	1.154	Lector Grabador de DVD Interno	19,00 €
6	1.155	Licencia de Microsoft windows profesional	125,00 €
6	1.156	Ampliación de memoria RAM de al menos 4GB con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.	65,00 €
6	1.157	Maletín de portátil	25,00 €
6	1.158	Servicio de clonado rápido de disco duro, para la generación de imágenes de disco duro	15,00 €
6	1.159	Servicio de reposición rápida del sistema a situación original, basado en la gestión de imágenes de disco duro. (No válido pendrive de recuperación o similar).	15,00 €
6	1.160	Teclado con lector de tarjetas criptográficas	30,00 €
6	1.161	Reemplazo de disco duro por uno de tecnología de estado sólido o equivalente de al menos 240GB o superior	18,00 €
6	1.162	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
6	1.163	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
7	**1.007**	**Microordenador portátil ligero**	**735,00 €**
7	1.164	Extensión de garantía de fabricante a 2 años más en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial	40,00 €
7	1.165	Sistema Antirrobo portátil	29,00 €
7	1.166	Lector Grabador de DVD Interno	19,00 €
7	1.167	Licencia de Microsoft windows profesional	125,00 €
7	1.168	Ampliación de memoria RAM de al menos 4GB con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.	65,00 €
7	1.169	Maletín de portátil	25,00 €
7	1.170	Servicio de clonado rápido de disco duro, para la generación de imágenes de disco duro	15,00 €
7	1.171	Servicio de reposición rápida del sistema a situación original, basado en la gestión de imágenes de disco duro. (No válido pendrive de recuperación o similar).	15,00 €
7	1.172	Teclado con lector de tarjetas criptográficas	30,00 €
7	1.173	Reemplazo de disco duro por uno de tecnología de estado sólido o equivalente de al menos 240GB o superior	18,00 €
7	1.174	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
7	1.175	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
8	**1.008**	**Microordenador portátil con pantalla táctil extraíble o plegable convertible (CARPETA)**	**1.100,00 €**
8	1.176	Extensión de garantía de fabricante a 2 años más en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial	40,00 €
8	1.177	Sistema Antirrobo portátil	29,00 €
8	1.178	Lector Grabador de DVD Interno	19,00 €
8	1.179	Licencia de Microsoft windows profesional	125,00 €

Lote	Ref.	Descripción	Precio máximo licitación
8	1.180	Ampliación de memoria RAM de al menos 4GB con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.	65,00 €
8	1.181	Maletín de portátil	25,00 €
8	1.182	Servicio de clonado rápido de disco duro, para la generación de imágenes de disco duro	15,00 €
8	1.183	Servicio de reposición rápida del sistema a situación original, basado en la gestión de imágenes de disco duro. (No válido pendrive de recuperación o similar).	15,00 €
8	1.184	Teclado con lector de tarjetas criptográficas	30,00 €
8	1.185	Reemplazo de disco duro por uno de tecnología de estado sólido o equivalente de al menos 240GB o superior	18,00 €
8	1.186	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
8	1.187	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
9	**1.009**	**Monitor de 21,5 pulgadas**	**150,00 €**
9	1.188	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
9	1.189	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
10	**1.010**	**Monitor de 23,6 pulgadas**	**170,00 €**
10	1.190	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
10	1.191	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
11	**1.011**	**Impresora de inyección de tinta monocromo doble cara**	**400,00 €**
11	1.192	Etiquetado del bien en origen	15,00 €
11	1.193	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
12	**1.012**	**Impresora de inyección de tinta color A4 a doble cara**	**300,00 €**
12	1.194	Etiquetado del bien en origen	15,00 €
12	1.195	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
13	**1.013**	**Impresora de inyección de tinta color A3 a doble cara**	**450,00 €**
13	1.196	Etiquetado del bien en origen	15,00 €
13	1.197	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
14	**1.014**	**Impresora láser monocromo A4 < 35 ipm**	**250,00 €**
14	1.198	Etiquetado del bien en origen	15,00 €
14	1.199	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
15	**1.015**	**Impresora láser monocromo A4 ≥ 35 ipm**	**350,00 €**
15	1.200	Etiquetado del bien en origen	15,00 €
15	1.201	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
16	**1.016**	**Impresora láser color. Velocidad en color de ≤30 ipm impresión una cara**	**450,00 €**
16	1.202	Etiquetado del bien en origen	15,00 €
16	1.203	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
17	**1.017**	**Impresora láser color. Velocidad en color > 30 ipm impresión doble cara**	**900,00 €**
17	1.204	Etiquetado del bien en origen	15,00 €
17	1.205	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
18	**1.018**	**Impresora multifunción inyección de tinta color A4 impresión a doble cara**	**370,00 €**
18	1.206	Etiquetado del bien en origen	15,00 €

Lote	Ref.	Descripción	Precio máximo licitación
18	1.207	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
19	**1.019**	**Impresora multifunción inyección de tinta color A3 impresión a doble cara**	**450,00 €**
19	1.208	Etiquetado del bien en origen	15,00 €
19	1.209	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
20	**1.020**	**Impresora multifunción láser monocromo**	**500,00 €**
20	1.210	Etiquetado del bien en origen	15,00 €
20	1.211	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
21	**1.021**	**Impresora multifunción láser color impresión a una cara**	**410,00 €**
21	1.212	Etiquetado del bien en origen	15,00 €
21	1.213	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
22	**1.022**	**Impresora multifunción láser color impresión a doble cara**	**610,00 €**
22	1.214	Etiquetado del bien en origen	15,00 €
22	1.215	Serigrafía del bien en origen	20,00 €
23	**1.023**	**Impresora de transferencia térmica monocromo. Velocidad 50 ÷ 100 mm/s**	**300,00 €**
23	1.216	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
23	1.217	Serigrafía del bien en origen	15,00 €
24	**1.024**	**Impresora de transferencia térmica monocromo. Velocidad >100 mm/s**	**800,00 €**
24	1.218	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
24	1.219	Serigrafía del bien en origen	15,00 €
25	**1.025**	**Impresora térmica directa monocromo. Velocidad 50 ÷ 200 mm/s**	**500,00 €**
25	1.220	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
25	1.221	Serigrafía del bien en origen	15,00 €
26	**1.026**	**Impresora de impacto matricial**	**1.000,00 €**
26	1.222	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
26	1.223	Serigrafía del bien en origen	15,00 €
27	**1.027**	**Impresora de impacto matricial de validación de recibos y documentos**	**920,00 €**
27	1.224	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
27	1.225	Serigrafía del bien en origen	15,00 €
28	**1.028**	**Escáner para oficinas de Registro**	**8.000,00 €**
28	1.226	Cama plana o cristal "Flatbed" A3	1.900,00 €
28	1.227	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
28	1.228	Serigrafía del bien en origen	15,00 €
29	**1.029**	**Escáner departamental**	**750,00 €**
29	1.229	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
29	1.230	Serigrafía del bien en origen	15,00 €
30	**1.030**	**Proyector Multimedia con luminosidad en blanco < 3.500 Lúmenes No 3LCD**	**715,00 €**
30	1.231	Cable de conexión con PC	15,00 €
30	1.232	Maletín	45,00 €
30	1.233	Soporte de techo fijo	80,00 €
30	1.234	Etiquetado del bien en origen	10,00 €

Lote	Ref.	Descripción	Precio máximo licitación
30	1.235	Serigrafía del bien en origen	15,00 €
31	**1.031**	**Proyector Multimedia con luminosidad en blanco < 3.500 Lúmenes 3LCD**	**900,00 €**
31	1.236	Cable de conexión con PC	15,00 €
31	1.237	Maletín	45,00 €
31	1.238	Soporte de techo fijo	80,00 €
31	1.239	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
31	1.240	Serigrafía del bien en origen	15,00 €
32	**1.032**	**Proyector Multimedia con luminosidad en blanco ≥ 3.500 Lúmenes 3LCD**	**1.300,00 €**
32	1.241	Cable de conexión con PC	15,00 €
32	1.242	Maletín	45,00 €
32	1.243	Soporte de techo fijo	80,00 €
32	1.244	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
32	1.245	Serigrafía del bien en origen	15,00 €
33	**1.033**	**Proyector de distancia ultracorta con luminosidad en blanco < 3100 lúmenes**	**1.050,00 €**
33	1.246	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
33	1.257	Serigrafía del bien en origen	15,00 €
34	**1.034**	**Proyector de distancia ultracorta con luminosidad en blanco ≥ 3100 lúmenes**	**2.250,00 €**
34	1.258	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
34	1.259	Serigrafía del bien en origen	15,00 €
35	**1.035**	**Pack de 10 tarjetas criptográficas**	**80,00 €**
35	1.250	Chip de Proximidad	10,00 €
35	1.251	Personalización del Serigrafiado de cada tarjeta	15,00 €
36	**1.036**	**Lector y escritor de tarjetas criptográficas sin teclado**	**15,00 €**
37	**1.037**	**Lector de código de barras**	**250,00 €**
37	1.252	Soporte de mesa	25,00 €
37	1.253	Soporte para manos libres	25,00 €
37	1.254	Etiquetado del bien en origen	10,00 €
37	1.255	Serigrafía del bien en origen	15,00 €

ANEXO VI
CRITERIO DE VALORACIÓN: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN LOS CONTRATOS BASADOS CON SEGUNDAS LICITACIONES.

Descripción: Microordenador de sobremesa gama estándar

	Lote: 1	**Referencia:** 1001
1	Valor del rendimiento del procesador según Passmark CPU Mark en versión Performance Test 8.0	
4	Número y tipo (USB 2.0, 3.0) de puertos USB (Nºx2.0+Nºx3.0)	
5	Capacidad de memoria RAM incluida (Gigabytes)	
6	Tipo y Frecuencia de memoria RAM incluida (DDR4,../MHz)	
8	Número de bancos de memoria libre/ocupados	
10	Resolución gráfica máxima	
13	Formatos de salida de vídeo (VGA, HDMI, DVI...)	
16	Tecnología del disco duro (SSD,Flash...)	
17	Capacidad del disco duro (Gigabytes)	
20	Tipo de tarjetas que lee el lector interno	
24	Dimensiones del equipo: Alto (cm)	
26	Potencia fuente alimentación (vatios) y amperaje (A)	
28	Otras certificaciones de consumo energético, medioambientales y ecoetiquetas	
32	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
33	Nivel de presión acústica en funcionamiento según ISO 7779 (dB)	
34	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Complementos de Microordenador de sobremesa gama estándar

	Lote: 1	**Referencia:** 1103
Descripción: Licencia de Microsoft windows profesional		
2	Versión sistema operativo	
3	Modo licenciamiento	
4	Soporte entregable	
	Lote: 1	**Referencia:** 1104
Descripción: Ampliación de al menos 4G de memoria RAM ECC, DDR4 o superior con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.		
1	Capacidad Total en Gigabytes (Nº Unidades x Capacidad Unitaria)	
2	Tipo de memoria RAM (DDR2, DDR3, …)	
3	Frecuencia del reloj de la memoria RAM (MHz)	
	Lote: 1	**Referencia:** 1108
Descripción: Reemplazo de disco duro por uno de tecnología de estado sólido o equivalente de al menos 240GB o superior		
1	Capacidad (Gigabytes)	

Descripción: Microordenador de sobremesa gama superior

	Lote: 2	**Referencia:**	1002
1	Valor del rendimiento del procesador según Passmark CPU Mark en versión Performance Test 8.0		
4	Número y tipo (USB 2.0, 3.0) de puertos USB (Nºx2.0+Nºx3.0)		
5	Capacidad de memoria RAM incluida (Gigabytes)		
6	Tipo y Frecuencia de memoria RAM incluida (DDR4,../MHz)		
8	Número de bancos de memoria libre/ocupados		
10	Resolución gráfica máxima		
13	Formatos de salida de vídeo (VGA, HDMI, DVI...)		
16	Tecnología del disco duro (SSD,Flash...)		
17	Capacidad del disco duro (Gigabytes)		
20	Tipo de tarjetas que lee el lector interno		
24	Dimensiones del equipo: Alto (cm)		
26	Potencia fuente alimentación (vatios) y amperaje (A)		
28	Otras certificaciones de consumo energético, medioambientales y ecoetiquetas		
32	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)		
33	Nivel de presión acústica en funcionamiento según ISO 7779 (dB)		
34	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?		

Complemento de Microordenador de sobremesa gama superior

	Lote: 2	**Referencia:**	1114
Descripción: Licencia de Microsoft windows profesional			
2	Versión sistema operativo		
3	Modo licenciamiento		
4	Soporte entregable		
	Lote: 2	**Referencia:**	1115
Descripción: Ampliación de al menos 4G de memoria RAM ECC, DDR4 o superior con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.			
1	Capacidad Total en Gigabytes (Nº Unidades x Capacidad Unitaria)		
2	Tipo de memoria RAM (DDR2, DDR3, …)		
3	Frecuencia del reloj de la memoria RAM (MHz)		
	Lote: 2	**Referencia:**	1116
Descripción: Cambio a Tarjeta Gráfica avanzada			
1	Tamaño de memoria RAM (Gigabytes)		
2	Tipo de memoria RAM (GDDR5, …)		
3	Ancho de banda del bus		
4	Interfaz de conexión (PCI-Express) y salidas (HDMI, Display Port)		
	Lote: 2	**Referencia:**	1120
Descripción: Reemplazo de disco duro por uno de tecnología de estado sólido o equivalente de al menos 240GB o superior			
1	Capacidad (Gigabytes)		

Descripción: Microordenador compacto "Todo en uno"

	Lote: 3	**Referencia:** 1003
1	Valor del rendimiento del procesador según Passmark CPU Mark en su versión Performance Test 8.0	
4	Número y tipo (USB 2.0, 3.0) de puertos USB (Nºx2.0+Nºx3.0)	
5	Capacidad de memoria RAM incluida (Gigabytes)	
6	Tipo y Frecuencia de memoria RAM incluida (DDR4,../MHz)	
8	Número de bancos de memoria libre/ocupados	
9	Tamaño de la pantalla visible del monitor (pulgadas)	
11	Resolución gráfica máxima	
14	Formatos de salida de vídeo (VGA, HDMI, DVI...)	
17	Tecnología del disco duro (SSD,Flash...)	
18	Capacidad del disco duro (Gigabytes)	
21	Tipo de tarjetas que lee el lector interno	
25	Potencia fuente alimentación (vatios)	
27	Otras certificaciones de consumo energético, medioambientales y ecoetiquetas	
31	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
32	Nivel de presión acústica en funcionamiento según ISO 7779 (dB)	
33	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Complemento de Microordenador compacto "Todo en uno"

	Lote: 3	**Referencia:** 1126
Descripción: Licencia de Microsoft windows profesional		
2	Versión sistema operativo	
3	Modo licenciamiento	
4	Soporte entregable	
	Lote: 3	**Referencia:** 1127
Descripción: Ampliación de al menos 4G de memoria RAM ECC, DDR4 o superior con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.		
1	Capacidad Total en Gigabytes (Nº Unidades x Capacidad Unitaria)	
2	Tipo de memoria RAM (DDR2, DDR3, …)	
3	Frecuencia del reloj de la memoria RAM (MHz)	
	Lote: 3	**Referencia:** 1131
Descripción: Reemplazo de disco duro por uno de tecnología de estado sólido o equivalente de al menos 240GB o superior		
1	Capacidad (Gigabytes)	

Descripción: Ordenador de sobremesa workstation

	Lote: 4	**Referencia:**	1004
1	Valor del rendimiento del procesador según Passmark CPU Mark en versión Performance Test 8.0		
5	Número y tipo (USB 2.0, 3.0) de puertos USB (Nºx2.0+Nºx3.0)		
6	Capacidad de memoria RAM incluida (Gigabytes)		
7	Tipo y Frecuencia de memoria RAM incluida (DDR4,../MHz)		
8	Capacidad de memoria RAM soportada (Gigabytes)		
9	Número de bancos de memoria libre/ocupados		
11	Resolución gráfica máxima		
12	Memoria de vídeo dedicada (MB)		
14	Formatos de salida de vídeo (VGA, HDMI, DVI...)		
17	Tecnología del disco duro (SSD,Flash...)		
18	Capacidad del disco duro (Gigabytes)		
19	Tasa de transferencia máxima de la tarjeta de red Ethernet 1ª (Mbps)		
20	Tasa de transferencia máxima de la tarjeta de red Ethernet 2ª (Mbps)		
22	Tipo de tarjetas que lee el lector interno		
28	Potencia fuente alimentación (vatios)		
30	Otras certificaciones de consumo energético, medioambientales y ecoetiquetas		
34	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)		
35	Nivel de presión acústica en funcionamiento según ISO 7779 (dB)		
36	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?		
37	¿Con qué sistema operativo Windows Profesional OEM se garantiza el correcto funcionamiento?		

Complemento de Ordenador de sobremesa workstation

	Lote: 4	**Referencia:**	1137
Descripción: Licencia de Microsoft windows profesional			
2	Versión sistema operativo		
3	Modo licenciamiento		
4	Soporte entregable		
	Lote: 4	**Referencia:**	1138
Descripción: Ampliación de al menos 16G de memoria RAM ECC, DDR4 o superior con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.			
1	Capacidad Total en Gigabytes (Nº Unidades x Capacidad Unitaria)		
2	Tipo de memoria RAM (DDR2, DDR3, …)		
3	Frecuencia del reloj de la memoria RAM (MHz)		
	Lote: 4	**Referencia:**	1139
Descripción: Cambio a Tarjeta Gráfica avanzada			
1	Tamaño de memoria RAM (Gigabytes)		
2	Tipo de memoria RAM (GDDR5, …)		
3	Ancho de banda del bus		
4	Interfaz de conexión (PCI-Express) y salidas (HDMI, Display Port)		
	Lote: 4	**Referencia:**	1143
Descripción: Reemplazo de disco duro por uno de tecnología de estado sólido o equivalente de al menos 240GB o superior			
1	Capacidad (Gigabytes)		

Descripción: Terminal ligero de red

		Lote: 5	**Referencia:** 1005
1	Valor del benchmark Javascript Octane 2.0 y versión del navegador de Internet utilizado		
5	Número y tipo (USB 2.0, 3.0) de puertos USB (Nºx2.0+Nºx3.0)		
6	Capacidad de memoria RAM incluida (Gigabytes)		
7	Tipo y Frecuencia de memoria RAM incluida (DDR4,../MHz)		
12	Formatos de salida de vídeo (VGA, HDMI, DVI...)		
13	Tecnología del almacenamiento interno (SSD,Flash, eMMC...)		
14	Rendimiento del almacenamiento interno (Gigabytes)		
17	Dimensiones del equipo: (Ancho x Fondo x Alto) (cm)		
18	Potencia fuente alimentación (vatios)		
20	Otras certificaciones de consumo energético, medioambientales y ecoetiquetas		
24	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)		
25	Nivel de presión acústica en funcionamiento según ISO 7779 (dB)		

Descripción: Microordenador portátil gama estándar

	Lote: 6	**Referencia:** 1006
1	Valor del rendimiento del procesador según Passmark CPU Mark en su versión Performance Test 8.0	
4	Número y tipo (USB 2.0, 3.0) de puertos USB (Nºx2.0+Nºx3.0)	
5	Capacidad de memoria RAM incluida (Gigabytes)	
6	Tipo y Frecuencia de memoria RAM incluida (DDR4,../MHz)	
7	Capacidad de memoria RAM soportada (Gigabytes)	
9	Resolución gráfica máxima	
12	Formatos de salida de vídeo (VGA, HDMI, DVI...)	
13	Tecnología Pantalla (TFT,LED,...)	
14	¿Pantalla táctil?	
15	Tamaño de la pantalla visible del monitor (pulgadas)	
18	Tecnología del disco duro (SSD,Flash...)	
19	Capacidad del disco duro (Gigabytes)	
23	Tipo de tarjetas que lee el lector interno	
24	¿Incorpora Webcam en el equipo?	
26	Dimensiones del equipo (ancho x fondo x alto) (cm)	
27	Peso del equipo incluido batería y adaptador (kg)	
28	Duración de la batería (horas)	
30	Teclado resistente a líquidos	
31	Equipo resistente a golpes	
32	Sensor de gravedad	
33	Potencia fuente alimentación (vatios)	
35	Otras certificaciones de consumo energético, medioambientales y ecoetiquetas	
39	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
40	Nivel de presión acústica en funcionamiento según ISO 7779 (dB)	
41	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Complemento de Microordenador portátil gama estándar

	Lote: 6	**Referencia:**	1155
Descripción: Licencia de Microsoft windows profesional			
2	Versión sistema operativo		
3	Modo licenciamiento		
4	Soporte entregable		
	Lote: 6	**Referencia:**	1156
Descripción: Ampliación de al menos 4G de memoria RAM ECC, DDR4 o superior con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.			
1	Capacidad Total en Gigabytes (Nº Unidades x Capacidad Unitaria)		
2	Tipo de memoria RAM (DDR2, DDR3, …)		
3	Frecuencia del reloj de la memoria RAM (MHz)		
	Lote: 6	**Referencia:**	1161
Descripción: Reemplazo de disco duro por uno de tecnología de estado sólido o equivalente de al menos 240GB o superior			
1	Capacidad (Gigabytes)		

Descripción: Microordenador portátil ligero

	Lote: 7	**Referencia:**	1007
1	Valor del rendimiento del procesador según Passmark CPU Mark en su versión Performance Test 8.0		
6	Tipo y Frecuencia de memoria RAM incluida (DDR4,../MHz)		
9	Resolución gráfica máxima		
12	Formatos de salida de vídeo (VGA, HDMI, DVI...)		
13	Tecnología Pantalla (TFT,LED,...)		
14	¿Pantalla táctil?		
15	Tamaño de la pantalla visible del monitor (pulgadas)		
18	Tecnología del disco duro (SSD,Flash...)		
19	Capacidad del disco duro (Gigabytes)		
23	Tipo de tarjetas que lee el lector interno		
24	¿Incorpora Webcam en el equipo?		
26	Dimensiones del equipo (ancho x fondo x alto) (cm)		
27	Peso del equipo incluido batería y adaptador (kg)		
28	Duración de la batería (horas)		
30	Teclado resistente a líquidos		
31	Equipo resistente a golpes		
32	Sensor de gravedad		
33	Potencia fuente alimentación (vatios)		
35	Otras certificaciones de consumo energético, medioambientales y ecoetiquetas		
39	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)		
40	Nivel de presión acústica en funcionamiento según ISO 7779 (dB)		
41	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?		

Complemento de Microordenador portátil ligero

	Lote: 7	**Referencia:**	1167
Descripción: Licencia de Microsoft windows profesional			
2	Versión sistema operativo		
3	Modo licenciamiento		
4	Soporte entregable		
	Lote: 7	**Referencia:**	1168
Descripción: Ampliación de al menos 4G de memoria RAM ECC, DDR4 o superior con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.			
1	Capacidad Total en Gigabytes (Nº Unidades x Capacidad Unitaria)		

2	Tipo de memoria RAM (DDR2, DDR3, …)	
3	Frecuencia del reloj de la memoria RAM (MHz)	
	Lote: 7	**Referencia:** 1173
Descripción: Reemplazo de disco duro por uno de tecnología de estado sólido o equivalente de al menos 240GB o superior		
1	Capacidad (Gigabytes)	
2	Controladora	

Descripción: Microordenador portátil con pantalla táctil extraíble o plegable convertible (CARPETA)

	Lote: 8	**Referencia:** 1008
1	Valor del rendimiento del procesador según Passmark CPU Mark en su versión Performance Test 8.0	
4	Número y tipo (USB 2.0, 3.0) de puertos USB (Nºx2.0+Nºx3.0)	
5	Capacidad de memoria RAM incluida (Gigabytes)	
6	Tipo y Frecuencia de memoria RAM incluida (DDR4,../MHz)	
7	Capacidad de memoria RAM soportada (Gigabytes)	
9	Resolución gráfica máxima	
12	Formatos de salida de vídeo (VGA, HDMI, DVI...)	
13	Tipo de pantalla ¿Extraíble o plegable convertible?	
14	Tecnología Pantalla (TFT,LED,...)	
15	¿Pantalla Táctil?	
16	Tamaño de la pantalla visible del monitor (pulgadas)	
19	Tecnología del disco duro (SSD,Flash...)	
20	Capacidad del disco duro (Gigabytes)	
24	Tipo de tarjetas que lee el lector interno	
25	¿Incorpora Webcam en el equipo?	
27	Dimensiones del equipo (ancho x fondo x alto) (cm)	
28	Peso del equipo incluido batería y adaptador (kg)	
29	Duración de la batería (horas)	
31	Teclado resistente a líquidos	
32	Equipo resistente a golpes	
33	Sensor de gravedad	
34	Potencia fuente alimentación (vatios)	
36	Otras certificaciones de consumo energético, medioambientales y ecoetiquetas	
40	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
41	Nivel de presión acústica en funcionamiento según ISO 7779 (dB)	
42	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Complemento de Microordenador portátil con pantalla táctil extraíble o plegable convertible (CARPETA)

	Lote: 8	**Referencia:** 1179
Descripción: Licencia de Microsoft windows profesional		
2	Versión sistema operativo	
3	Modo licenciamiento	
4	Soporte entregable	
	Lote: 8	**Referencia:** 1180
Descripción: Ampliación de al menos 4G de memoria RAM ECC, DDR4 o superior con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.		
1	Capacidad Total en Gigabytes (Nº Unidades x Capacidad Unitaria)	
2	Tipo de memoria RAM (DDR2, DDR3, …)	
3	Frecuencia del reloj de la memoria RAM (MHz)	
	Lote: 8	**Referencia:** 1185
Descripción: Reemplazo de disco duro por uno de tecnología de estado sólido o equivalente de al menos 240GB o superior		
1	Capacidad (Gigabytes)	

Descripción: Monitor de 21,5 pulgadas

	Lote: 9	**Referencia:** 1009
1	Tamaño de la pantalla visible del monitor (pulgadas)	
2	Tecnología Pantalla (TFT,LED,...)	
3	Relación de aspecto	
4	Conectividad de entrada de vídeo (VGA, HDMI, DVI...)	
5	Frecuencia vertical (Hz)	
6	Resolución vertical	
7	Luminancia	
8	Clase de panel EN-ISO 9241-307	
12	¿Incorpora Webcam?	
14	Peso del monitor (kg)	
15	Dimensiones totales del monitor (ancho x fondo x alto) (cm)	
17	Otras certificaciones de consumo energético, medioambientales y ecoetiquetas	
21	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	

Descripción: Monitor de 23,6 pulgadas

	Lote: 10	**Referencia:** 1010
1	Tamaño de la pantalla visible del monitor (pulgadas)	
2	Tecnología Pantalla (TFT,LED,...)	
3	Relación de aspecto	
4	Conectividad de entrada de vídeo (VGA, HDMI, DVI...)	
5	Frecuencia vertical (Hz)	
6	Resolución vertical	
7	Luminancia	
8	Clase de panel EN-ISO 9241-307	
12	¿Incorpora Webcam?	
14	Peso del monitor (kg)	
15	Dimensiones totales del monitor (ancho x fondo x alto) (cm)	
17	Otras certificaciones de consumo energético, medioambientales y ecoetiquetas	
21	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	

Descripción: Impresora de inyección de tinta monocromo doble cara

	Lote: 11	**Referencia:** 1011
1	Velocidad de impresión en negro a una sola cara (ipm)	
2	Velocidad de impresión en negro a doble cara (ipm)	
3	Impresión a doble cara en una sola pasada	
4	Tiempo de salida de la primera impresión en negro a una sola cara (sg)	
7	Tamaño máximo del papel de impresión	
8	Resolución gráfica monocromo (ppp HxV)	
9	Volumen de páginas de impresión mensuales recomendado	
20	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
21	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)	
22	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Impresora de inyección de tinta color A4 a doble cara

	Lote: 12	**Referencia:** 1012
1	Velocidad de impresión en negro a una sola cara (ipm)	
2	Velocidad de impresión en negro a doble cara (ipm)	
3	Impresión a doble cara en una sola pasada	
4	Tiempo de salida de la primera impresión en negro a una sola cara (sg)	
7	Tamaño máximo del papel de impresión	
8	Resolución gráfica monocromo (ppp HxV)	
9	Volumen de páginas de impresión mensuales recomendado	
20	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
21	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)	
22	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Impresora de inyección de tinta color A3 a doble cara

	Lote: 13	**Referencia:** 1013
1	Velocidad de impresión en negro a una sola cara (ipm)	
2	Velocidad de impresión en negro a doble cara (ipm)	
3	Impresión a doble cara en una sola pasada	
4	Tiempo de salida de la primera impresión en negro a una sola cara (sg)	
7	Tamaño máximo del papel de impresión	
8	Resolución gráfica monocromo (ppp HxV)	
9	Volumen de páginas de impresión mensuales recomendado	
20	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
21	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)	
22	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Impresora láser monocromo A4 < 35 ipm

	Lote: 14	**Referencia:** 1014
1	Velocidad de impresión en negro (ipm)	
2	Velocidad de impresión en negro a doble cara (ipm)	
3	Impresión a doble cara en una sola pasada	
4	Tiempo de salida de la primera impresión en negro a una sola cara (sg)	
6	Capacidad total de todas las bandejas de alimentación de papel (nº de hojas)	
7	Tamaño máximo del papel de impresión	
9	Volumen de páginas de impresión mensuales recomendado	
20	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
21	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)	
22	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Impresora láser monocromo A4 ≥ 35 ipm

	Lote: 15	**Referencia:** 1015
1	Velocidad de impresión en negro (ipm)	
2	Velocidad de impresión en negro a doble cara (ipm)	
3	Impresión a doble cara en una sola pasada	
4	Tiempo de salida de la primera impresión en negro a una sola cara (sg)	
6	Capacidad total de todas las bandejas de alimentación de papel (nº de hojas)	
7	Tamaño máximo del papel de impresión	
9	Volumen de páginas de impresión mensuales recomendado	
20	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
21	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)	
22	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Impresora láser color. Velocidad en color de ≤30 ipm impresión una cara

	Lote: 16	**Referencia:** 1016
1	Velocidad de impresión en negro (ipm)	
2	Velocidad de impresión en color (ipm)	
3	Tiempo de salida de la primera impresión en negro (sg)	
5	Capacidad total de todas las bandejas de alimentación de papel (nº de hojas)	
6	Tamaño máximo del papel de impresión	
7	Impresión automática (DOBLE/SIMPLE cara)	
8	Resolución gráfica monocromo (ppp HxV)	
9	Volumen de páginas de impresión mensuales recomendado	
20	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
21	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)	
22	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Impresora láser color. Velocidad en color de >30 ipm impresión una cara

	Lote: 17	**Referencia:** 1017
1	Velocidad de impresión en negro (ipm)	
2	Velocidad de impresión en color (ipm)	
3	Tiempo de salida de la primera impresión en negro (sg)	
5	Capacidad total de todas las bandejas de alimentación de papel (nº de hojas)	
6	Tamaño máximo del papel de impresión	
7	Impresión automática (DOBLE/SIMPLE cara)	
8	Resolución gráfica monocromo (ppp HxV)	
9	Volumen de páginas de impresión mensuales recomendado	
20	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
21	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)	
22	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Impresora multifunción inyección de tinta color A4 impresión a doble cara

	Lote: 18	**Referencia:** 1018
1	Velocidad de impresión en monocromo (ipm)	
2	Velocidad de impresión en color a una cara (ipm)	
3	Velocidad de impresión en color a doble cara (ipm)	
4	Impresión a doble cara en una sola pasada	
5	Tiempo de primera copia en monocromo en modo impresión (sg)	
7	Capacidad de todas las bandejas de alimentación de papel (nº hojas)	
8	Tamaño máximo del papel de impresión	
9	Resolución gráfica de impresión monocromo (ppp HxV)	
10	Volumen de páginas de impresión mensuales recomendado	
16	Velocidad máxima de escáner modo color a una cara (ipm)	
17	Velocidad máxima de escáner modo color a doble cara (ipm)	
18	Escaneado a doble cara en una sola pasada	
19	Resolución óptica máxima del escaner (ppp HxV)	
21	Velocidad máxima de copiado modo color a una cara (ipm)	
22	Tiempo en realizar la primera copia en color en modo copia (sg)	
24	¿Posee sistema FAX?	
32	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
33	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)	
34	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Impresora multifunción inyección de tinta color A3 impresión a doble cara

	Lote: 19	**Referencia:** 1019
1	Velocidad de impresión en monocromo (ipm)	
2	Velocidad de impresión en color a una cara (ipm)	
3	Velocidad de impresión en color a doble cara (ipm)	
4	Impresión a doble cara en una sola pasada	
5	Tiempo de primera copia en monocromo en modo impresión (sg)	
7	Capacidad de todas las bandejas de alimentación de papel (nº hojas)	
8	Tamaño máximo del papel de impresión	
9	Resolución gráfica de impresión monocromo (ppp HxV)	
10	Volumen de páginas de impresión mensuales recomendado	
16	Velocidad máxima de escáner modo color a una cara (ipm)	
17	Velocidad máxima de escáner modo color a doble cara (ipm)	
18	Escaneado a doble cara en una sola pasada	
19	Resolución óptica máxima del escaner (ppp HxV)	
21	Velocidad máxima de copiado modo color a una cara (ipm)	
22	Tiempo en realizar la primera copia en color en modo copia (sg)	
24	¿Posee sistema FAX?	
32	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
33	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)	
34	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Impresora multifunción láser monocromo

		Lote:	20	**Referencia:**	1020
1	Velocidad de impresión en negro a una cara (ipm)				
2	Velocidad de impresión en negro a doble cara (ipm)				
3	Impresión a doble cara en una sola pasada				
4	Tiempo de primera copia en monocromo en modo impresión (sg)				
6	Capacidad de todas las bandejas de alimentación de papel (nº hojas)				
7	Tamaño máximo del papel de impresión				
8	Resolución gráfica de impresión monocromo (ppp HxV)				
9	Volumen de páginas de impresión mensuales recomendado				
17	Velocidad máxima de escáner modo monocromo a una cara (ipm)				
18	Velocidad máxima de escáner modo monocromo a doble cara (ipm)				
19	Escaneado a doble cara en una sola pasada				
20	Resolución óptica máxima del escaner (ppp HxV)				
22	Velocidad máxima de copiado modo color (ipm)				
23	Tiempo en realizar la primera copia en color en modo copia (sg)				
25	¿Posee sistema FAX?				
33	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)				
34	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)				
35	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?				

Descripción: Impresora multifunción láser color impresión a una cara

		Lote:	21	**Referencia:**	1021
1	Velocidad de impresión en monocromo a una cara (ipm)				
2	Velocidad de impresión en color a una cara (ppm)				
3	Tiempo de primera copia en monocromo en modo impresión (sg)				
4	Tamaño máximo del papel de alimentación				
5	Capacidad de todas las bandejas de alimentación de papel (nº hojas)				
6	Tamaño máximo del papel de impresión				
8	Resolución gráfica de impresión monocromo (ppp HxV)				
9	Volumen de páginas de impresión mensuales recomendado				
15	Velocidad máxima de escáner modo color a una cara (ipm)				
16	Resolución óptica máxima del escaner (ppp HxV)				
18	Velocidad máxima de copiado modo color (ipm)				
19	Tiempo en realizar la primera copia en color en modo copia (sg)				
21	¿Posee sistema FAX?				
29	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)				
30	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)				
31	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?				

Descripción: Impresora multifunción láser color impresión a doble cara

	Lote: 22	**Referencia:** 1022
1	Velocidad de impresión en monocromo a una cara (ipm)	
2	Velocidad de impresión en color a una cara (ppm)	
3	Velocidad de impresión en color a doble cara (ppm)	
4	Impresión a doble cara en una sola pasada	
5	Tiempo de primera copia en monocromo en modo impresión (sg)	
7	Capacidad de todas las bandejas de alimentación de papel (nº hojas)	
8	Tamaño máximo del papel de impresión	
10	Volumen de páginas de impresión mensuales recomendado	
16	Velocidad máxima de escáner modo color a una cara (ipm)	
17	Velocidad máxima de escáner modo color a una doble cara (ipm)	
18	Escaneado a doble cara en una sola pasada	
19	Resolución óptica máxima del escaner (ppp HxV)	
21	Velocidad máxima de copiado modo color (ipm)	
22	Tiempo en realizar la primera copia en color en modo copia (sg)	
24	¿Posee sistema FAX?	
32	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
33	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)	
34	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Impresora de transferencia térmica monocromo. Velocidad 50 ÷ 100 mm/s

	Lote: 23	**Referencia:** 1023
1	Tecnología (Transferencia térmica/Térmica directa)	
2	Velocidad de impresión (mm/s)	
3	Capacidad de impresión de código de brras	
4	Ajuste automático de la etiqueta en la banda	
5	Capacidad de impresión del cabezal (puntos/mm)	
16	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
17	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)	
18	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Impresora de transferencia térmica monocromo. Velocidad > 100 mm/s

	Lote: 24	**Referencia:** 1024
1	Tecnología (Transferencia térmica/Térmica directa)	
2	Velocidad de impresión (mm/s)	
3	Capacidad de impresión de código de brras	
4	Ajuste automático de la etiqueta en la banda	
5	Capacidad de impresión del cabezal (puntos/mm)	
16	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
17	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)	
18	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Impresora térmica directa monocromo. Velocidad 50 ÷ 200 mm/s

	Lote: 25	Referencia: 1025
1	Tecnología (Transferencia térmica/Térmica directa)	
2	Velocidad de impresión (mm/s)	
3	Capacidad de impresión de código de brras	
4	Ajuste automático de la etiqueta en la banda	
5	Capacidad de impresión del cabezal (puntos/mm)	
16	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
17	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)	
18	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Impresora de impacto matricial

	Lote: 26	Referencia: 1026
1	Velocidad en calidad draft a 12 cpp (cps)	
2	Velocidad en alta calidad a 12 cpp (cps)	
3	Número de agujas	
4	Anchura máxima del papel (cm)	
16	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
17	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)	
18	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Impresora de impacto matricial de validación de recibos y documentos

	Lote: 27	Referencia: 1027
1	Velocidad de impresión de caracteres	
2	Número de agujas	
3	Anchura del papel variable.	
4	Ancho máximo de papel admitido, incluidos los bordes (mm)	
18	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
19	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)	
20	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Escáner para oficinas de Registro

	Lote: 28	Referencia: 1028
1	Velocidad de digitalización en monocromo (ipm)	
2	Velocidad de digitalización en color (ipm)	
3	Lectura de códigos de barras soportado	
4	Alimentador automático a doble cara de una sola pasada	
5	Capacidad del alimentador automático (páginas)	
7	Tamaño de entrada máximo (mm)	
10	Resolución de salida soportada (ppp)	
11	Indexación de campos	
22	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
23	Nivel de presión acústica en funcionamiento según ISO 7779 (dB)	
24	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Escáner departamental

	Lote: 29	Referencia: 1029
1	Velocidad de digitalización en monocromo (ipm)	
2	Velocidad de digitalización en color (ipm)	
3	Alimentador automático a doble cara de una sola pasada	
4	Capacidad del alimentador automático (páginas)	
6	Tamaño de entrada máximo (mm)	
9	Resolución de salida soportada (ppp)	
19	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
20	Nivel de presión acústica en funcionamiento según ISO 7779 (dB)	
21	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Proyector Multimedia con luminosidad en blanco < 3.500 Lúmenes No 3LCD

	Lote: 30	Referencia: 1030
2	Tecnología de proyección	
3	Resolución (puntos por pulgada HxV)	
4	Luminosidad (lúmenes ANSI)	
5	Contraste estático (ratio X:1)	
7	Distancia mínima de proyección (m)	
8	Distancia máxima de proyección (m)	
9	Tamaño mínimo de pantalla (pulgadas)	
10	Tamaño máximo de pantalla (pulgadas)	
12	Entradas analógicas (VGA, RCA, S-Video, etc.)	
13	Entradas digitales (HDMI, DVI, etc.)	
15	Peso (kg)	
16	Zoom motorizado	
17	Tasa de transferencia máxima de la tarjeta de red inalámbrica 802.11b/g/n (Mbps)	
24	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
25	Nivel de presión acústica en funcionamiento según ISO 7779 (dB)	
26	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Proyector Multimedia con luminosidad en blanco < 3.500 Lúmenes 3LCD

	Lote: 31	Referencia: 1031
2	Tecnología de proyección	
3	Resolución (puntos por pulgada HxV)	
4	Luminosidad (lúmenes ANSI)	
5	Contraste estático (ratio X:1)	
7	Distancia mínima de proyección (m)	
8	Distancia máxima de proyección (m)	
9	Tamaño mínimo de pantalla (pulgadas)	
10	Tamaño máximo de pantalla (pulgadas)	
12	Entradas analógicas (VGA, RCA, S-Video, etc.)	
13	Entradas digitales (HDMI, DVI, etc.)	
15	Peso (kg)	
16	Zoom motorizado	
17	Tasa de transferencia máxima de la tarjeta de red inalámbrica 802.11b/g/n (Mbps)	
24	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
25	Nivel de presión acústica en funcionamiento según ISO 7779 (dB)	
26	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Proyector Multimedia con luminosidad en blanco ≥ 3.500 Lúmenes 3LCD

	Lote: 32	**Referencia:** 1032
2	Tecnología de proyección	
3	Resolución (puntos por pulgada HxV)	
4	Luminosidad (lúmenes ANSI)	
5	Contraste estático (ratio X:1)	
7	Distancia mínima de proyección (m)	
8	Distancia máxima de proyección (m)	
9	Tamaño mínimo de pantalla (pulgadas)	
10	Tamaño máximo de pantalla (pulgadas)	
12	Entradas analógicas (VGA, RCA, S-Video, etc.)	
13	Entradas digitales (HDMI, DVI, etc.)	
15	Peso (kg)	
16	Zoom motorizado	
17	Tasa de transferencia máxima de la tarjeta de red inalámbrica 802.11b/g/n (Mbps)	
24	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
25	Nivel de presión acústica en funcionamiento según ISO 7779 (dB)	
26	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Proyector de distancia ultracorta con luminosidad en blanco < 3100 lúmenes

	Lote: 33	**Referencia:** 1033
2	Tecnología de proyección	
3	Resolución (puntos por pulgada HxV)	
4	Luminosidad (lúmenes ANSI)	
5	Contraste estático (ratio X:1)	
7	Distancia mínima de proyección (m)	
8	Distancia máxima de proyección (m)	
9	Tamaño mínimo de pantalla (pulgadas)	
10	Tamaño máximo de pantalla (pulgadas)	
12	Entradas analógicas (VGA, RCA, S-Video, etc.)	
13	Entradas digitales (HDMI, DVI, etc.)	
15	Peso (kg)	
16	Zoom motorizado	
25	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
26	Nivel de presión acústica en funcionamiento según ISO 7779 (dB)	
27	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Proyector de distancia ultracorta con luminosidad en blanco ≥ 3100 lúmenes

	Lote: 34	**Referencia:** 1034
2	Tecnología de proyección	
3	Resolución (puntos por pulgada HxV)	
4	Luminosidad (lúmenes ANSI)	
5	Contraste estático (ratio X:1)	
7	Distancia mínima de proyección (m)	
8	Distancia máxima de proyección (m)	
9	Tamaño mínimo de pantalla (pulgadas)	
10	Tamaño máximo de pantalla (pulgadas)	
12	Entradas analógicas (VGA, RCA, S-Video, etc.)	
13	Entradas digitales (HDMI, DVI, etc.)	
15	Peso (kg)	
16	Zoom motorizado	
25	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
26	Nivel de presión acústica en funcionamiento según ISO 7779 (dB)	
27	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Pack de 10 tarjetas criptográficas

	Lote: 35	**Referencia:** 1035
2	Tamaño de la CPU (bits)	
3	Tamaño de la memoria (KB)	
4	Velocidad de comunicación half-duplex en modo carácter (bps)	
5	Algoritmos criptográficos soportados	
6	Incorporación de técnicas de identificación visual y personalización contra la falsificación (guilloches, microimpresión, impresión codificada, etc.)	
9	Ciclo de escritura borrado (nº de ciclos)	
20	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Lector y escritor de tarjetas criptográficas sin teclado

	Lote: 36	**Referencia:** 1036
1	Conectividad con DNI electrónico	
2	Compatibilidad con tarjetas	
5	Interfaz exterior	
7	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

Descripción: Lector de código de barras

	Lote: 37	**Referencia:** 1037
1	Codificaciones 1D	
2	Codificaciones 2D	
3	Tecnología del sensor (CCD o Láser)	
5	Distancia de lectura (UPC/EAN) (cm)	
14	Altura desde la que es resistente a caídas sobre superficie de hormigón (metros)	
20	Consumo de energía en funcionamiento (vatios)	
21	Nivel de presión acústica en impresión normal según ISO 7779 (dB)	
22	¿Con qué sistema operativo Linux se garantiza el correcto funcionamiento?	

ANEXO VII
MODELO DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD EN LOS CONTRATOS BASADOS.

En Sevilla, a __ de _____ de 201_

REUNIDOS

De una parte, _____ en nombre de **"Persona Contratista"** (en adelante _____) con domicilio social en _____, provista de C.I.F _____, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública autorizada por el Notario de _____, D. _____, bajo el numero __ de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de_____ al Tomo ___, folio __, hoja _____, inscripción __.

De otra parte, _____ en nombre del **Órgano de Contratación** con domicilio social en _____, provista de C.I.F _____.

EXPONEN

1. Que en la actualidad ambas partes han firmado un contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Microordenadores y Periféricos de la Junta de Andalucía.

2. Que, de acuerdo con lo anterior y además como resultado de la ejecución de dicho trabajo, es posible que **"Persona Contratista"** obtenga información confidencial. Dicha información podrá ser escrita o bajo otras formas ya sean tangibles o intangibles (de ahora en adelante la "Información"), siendo voluntad de ambas partes el restringir el uso y divulgación de la Información.

3. Que durante el tiempo de ejecución del contrato basado, ambas partes deberán intercambiar información de carácter *sensible y confidencial.*

4. Que las partes desean regular el modo en que deberá ser tratada dicha información confidencial y por consiguiente

ACUERDAN

Primero.- Que, a los efectos de este Acuerdo, tendrá la consideración de información confidencial toda información susceptible de ser revelada de palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, intercambiada como consecuencia de este Acuerdo, salvo que una de las partes identifique expresamente y por escrito que la información no tiene carácter de confidencial.

Segundo.- Que las partes se comprometen a adoptar las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dicha información, medidas que no serán menores que las aplicadas por ellas a su propia información confidencial, asumiendo las siguientes obligaciones:

1. Usar la información confidencial solamente para el uso propio al que sea destinada.
2. Permitir el acceso a la información confidencial únicamente a aquellos de sus filiales, representantes y/o personas físicas o jurídicas de **"Persona Contratista"** o, que necesiten la información para el desarrollo de tareas relacionadas con la negociación entre las partes para las que el uso de esta información sea estrictamente necesario.

3. A este respecto, la parte receptora de la información advertirá a dichas personas físicas o jurídicas de sus obligaciones respecto a la confidencialidad, y responderá por el cumplimiento que las mismas hagan de la mencionada información.

4. Comunicar a la otra parte toda filtración de información de la que tengan o lleguen a tener conocimiento, producida por la vulneración del Acuerdo de confidencialidad o por cualquier otra causa sea o no consecuencia de la propia acción u omisión (se incluye en este apartado la divulgación de la información por las personas que hayan accedido a la misma de acuerdo con lo previsto en el punto 2 de este apartado), bien entendido que esa comunicación no exime a la parte que haya incumplido el presente compromiso de confidencialidad, de responsabilidad. En el supuesto de que se incumpla la obligación de notificación incluida en este apartado dará lugar a cuantas responsabilidades se deriven de dicha omisión en particular.

5. Limitar el uso de la información confidencial intercambiada entre las partes al estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto de este Acuerdo, asumiendo la parte receptora de la información confidencial la responsabilidad por todo uso distinto al mismo realizado por ella o por las personas físicas o jurídicas a las que haya permitido el acceso a la información confidencial. El presente acuerdo no supondrá, en ningún caso, la concesión de permiso o derecho expreso o implícito para el uso de patentes, licencias o derechos de autor propiedad de la parte que revele la información.

6. No desvelar ni revelar la información de la otra parte a terceras personas salvo autorización previa y escrita de la parte a la que pertenece la información.

7. Por el término filiales establecido en el presente Acuerdo se entenderán incluidas aquellas entidades directa o indirectamente controladas por cualquiera de las Partes, de conformidad con la definición establecida al efecto por el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores de 1998.

8. La**"Persona Contratista"** mantendrá toda la Información obtenida en el ámbito del contrato basado por el que se firma este acuerdo de confidencialidad, cualquiera que sea la forma en que la misma haya sido obtenida, como información estrictamente confidencial, y no la divulgará ni cederá a terceros sin el previo consentimiento escrito del órgano de contratación. Cuando finalice el contrato **"Persona Contratista"** devolverá en formato electrónico la documentación generada para el contrato basado en cuestión, así como cualquier otro tipo de información que **"Persona Contratista"** pueda haber obtenido.**"Persona Contratista"** tampoco mantendrá ni divulgará los medios para obtener información de los Sistemas de Información del órgano de contratación. Finalizado el contrato basado,**"Persona Contratista" NO retendrá una copia para sus archivos ni del informe ni de cualquier información obtenida durante la ejecución del mismo.**

Tercero.- Que, sin perjuicio de las obligaciones impuestas por la normativa nacional y/o asumidas por la parte receptora de la información confidencial, las obligaciones de confidencialidad recogidas en este Acuerdo no serán aplicables a la información respecto de la que la parte receptora pueda demostrar:

1. Que pueda probarse que era del dominio público en el momento de haberle sido revelada.
2. Que, después de haberle sido revelada, fuera publicada o pueda probarse que de otra forma ha pasado a ser de dominio público, sin quebrantamiento de la obligación de confidencialidad por la parte que recibiera dicha información.
3. Que en el momento de haberle sido revelada, la parte que la recibió ya estuviera en posesión de la misma por medios lícitos o tuviera derecho legalmente a acceder a la misma.
4. Que tuviera consentimiento escrito previo de la otra parte para desvelar la información.

Cuarto.- Las partes se comprometen a mantener vigente este acuerdo de confidencialidad desde la fecha de la firma del mismo, comprometiéndose a incluir en el articulado del Acuerdo referente a colaboración en servicios profesionales en entornos informáticos una cláusula de confidencialidad de igual contenido al recogido en este Acuerdo.

En el caso de que dicho Acuerdo no recogiese la cláusula de confidencialidad a que se refiere el párrafo anterior, el presente Acuerdo de confidencialidad se mantendrá vigente durante el plazo de cinco (5) años.

Quinto.- "Persona Contratista" se acogerá a los preceptos legales en materia de protección de datos de carácter personal recogidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Sexto.- Los datos y productos obtenidos como consecuencia de este contrato se considerarán exclusivamente propiedad del órgano de contratación.

Séptimo.- La falta o retraso por cualquiera de las partes en el ejercicio de sus derechos contractuales (incluido pero no limitado el derecho a requerir el cumplimiento de cualquier termino u obligación del presente Acuerdo de Confidencialidad) no podrá ser considerado como una renuncia a esos derechos, salvo que la parte en cuestión renuncie por escrito a los mismos. El presente Acuerdo de Confidencialidad contiene la totalidad de los pactos entre las partes con relación a las cuestiones arriba mencionadas.

Ninguna de las partes podrá dar por terminado, modificar ni corregir el presente Acuerdo ni renunciar al mismo de forma verbal, sin un documento firmado por un representante de la otra parte.

No se han otorgado otras representaciones ni garantías, a excepción de las establecidas de forma expresa en el presente documento. Ninguna de las partes podrá ceder ni transferir a terceros el presente Acuerdo de Confidencialidad, sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

Octavo.- Las partes reconocen que el incumplimiento o amenaza de incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad puede suponer un daño irreparable para **"Órgano de Contratación",** y en consecuencia ésta podrá adoptar, conjuntamente con otras a las que tenga derecho, medidas cautelares con el fin de impedir cualquier incumplimiento continuado o amenaza de incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad.

Noveno.- Las partes, con renuncia expresa de su propio fuero o del que pudiera corresponderles en cuantas cuestiones o litigios se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente acuerdo, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de**"Provincia"**capital.

En prueba de conformidad con los términos que anteceden, las partes otorgan el presente contrato por duplicado ejemplar y a un solo efecto en la fecha y lugar arriba indicado.

Por: **"Persona Contratista".** Por: **Órgano de Contratación.**

_____
Representante legal

NOTA: La persona adjudicataria del contrato basado deberá firmar junto con el documento de formalización del contrato un ejemplar del presente modelo de acuerdo de confidencialidad.